

UNA NOTA SOBRE LA NOBEL DE ECONOMÍA ELINOR OSTROM

Federico Aguilera Klink

Universidad de La Laguna

La concesión del Premio Nobel de Economía a Elinor Ostrom ha pillado por sorpresa a la mayoría de los economistas, sobre todo a los convencionales, que son los que dominan en el panorama académico. Algunos, incluso, han alardeado de su ignorancia (añadiendo un toque machista) preguntando en público ¿quién conoce a Ostrom?

La verdad es que Ostrom no es muy conocida en las Facultades de Economía pues su trabajo, afortunadamente, se sale de la estrecha noción de economía que se "ofrece" y se "legitima" como científica en dichas Facultades. Aunque Leontief ya mostraba su preocupación, en 1980!!!, por la situación de espléndido aislamiento en el que se encontraba la economía, al ignorar toda una serie de cuestiones y dimensiones relevantes, la realidad es que ese aislamiento ha ido aumentando.

Sin embargo, Elinor Ostrom ha mantenido su preocupación por temas "transdisciplinares" o, si se quiere, más abiertos o menos economicistas, desde mi punto de vista, como la gestión de los recursos naturales de propiedad comunal para cuyo estudio y adecuada comprensión son mucho más relevantes la antropología, la ciencia política y la sociología que la economía convencional con sus rigideces unidimensionales (reducción a los valores monetarios) y su racionalidad supuestamente universal. Esta mirada más relevante es la que, paradójicamente, ha hecho que el trabajo de Ostrom sea menos conocido y quede "más aislado" de las preocupaciones de la economía académica.

Mi interés por su trabajo se inició en 1987 con la lectura de su artículo, escrito con Blomquist en 1985, titulado "Capacidad institucional y solución al dilema de los recursos de propiedad común", que luego traduje y publiqué en español en mi libro Economía del Agua (1992). Después leí otros textos de ella pero siempre relacionados con el tema de los Recursos Comunes como *Governing the Commons* (1990). Ostrom cuestionó, empírica y teóricamente, la tan famosa como falsa "Tragedia de los Comunes" o Comunes, divulgada por Hardin, que generaciones de profesores de Economía e Historia Económica, bastante legos o poco interesados en la realidad histórica y actual, siguen repitiendo a sus estudiantes como si fuera un dogma científico, entre otras cosas porque los Manuales de Economía (por cierto, ¿cuántos autores de Manuales habrán leído a los autores que citan? ¿conseguirá "Bolonia" acabar de una vez por todas con la "cultura" de los Manuales?) son considerados como si fueran biblias. De hecho, Hardin, con su poco conocimiento del tema, abre una cuestión, en parte, ficticia y que no existía anteriormente ya que como señala Kapp en 1950, la propiedad común constituye un tipo

de aprovechamiento celosamente regulado por hábitos y restricciones institucionales impuestos por la costumbre.

Pero, además, Ostrom lleva años mostrando no sólo que no existe esa tragedia de manera tan inevitable como afirma erróneamente Hardin, sino que, al contrario, la "Capacidad institucional", es decir, la capacidad para generar reglas de decisión y gestión por parte de los propios habitantes cuyas vidas dependen de la conservación de los recursos y espacios comunales –habitualmente en países considerados como subdesarrollados y por gente que la economía convencional calificaría de ignorante o atrasada- es muy elevada. Dicho de otra manera, la gente muestra una destacada capacidad para generar sus propias reglas para poder seguir viviendo de los recursos naturales de los que depende su subsistencia sin agotarlos o destruirlos. Al contrario de lo que estamos haciendo habitualmente los ciudadanos de los países considerados como desarrollados y aparentemente cultos. (En nuestro país es, en mi opinión, Juan Martínez Alier, el que en trabajos tan estupendos como El ecologismo de los pobres (2005), más se aproxima a las preocupaciones y planteamientos de Ostrom).

Por supuesto que hay conflictos, que no siempre se hacen las cosas bien y que no hay que idealizar los resultados pero es que Ostrom es honesta en sus trabajos y reconoce estos problemas puesto que no hay recetas. Sin embargo sí se pueden sistematizar algunas cuestiones en términos de pautas a seguir o por las que podrían discurrir las posibles soluciones ante los conflictos. El cuadro adjunto, que le paso a mis estudiantes, da una idea de algunos resultados del trabajo de Ostrom.

Reglas para el diseño de instituciones duraderas para la gestión de rpc (recursos de propiedad comunal)

<p>1. DELIMITACIÓN CLARA DE LOS LÍMITES</p> <p>Tanto las personas que tengan derecho a extraer el recurso como el propio recurso, deben estar claramente especificados y delimitados.</p>
<p>2. COHERENCIA ENTRE LAS CONDICIONES LOCALES Y LAS REGLAS DE APROPIACIÓN Y DE COLABORACIÓN (PROVISIÓN)</p> <p>Las reglas de apropiación que limitan el momento, el sitio, la tecnología y/o la cantidad del recurso que se puede extraer, deben estar relacionadas con las condiciones locales y las reglas de colaboración que indican el trabajo, el material o el dinero a aportar.</p>
<p>3. ACUERDOS SOBRE LAS DECISIONES COLECTIVAS</p> <p>La mayoría de los individuos afectados por las reglas operativas pueden participar en la modificación de dichas reglas.</p>

<p>4. CONTROL</p> <p>Las personas que controlan el cumplimiento de las condiciones del RPC y del comportamiento en la apropiación de los mismos son responsables ante los miembros o son, ellos mismos, miembros.</p>
<p>5. SANCIONES PROPORCIONADAS</p> <p>Los usuarios que incumplan las reglas serán sancionadas de manera proporcional (según la importancia y el contexto del incumplimiento), bien por otros usuarios, bien por los encargados de vigilar la extracción del recurso.</p>
<p>6. MECANISMOS PARA LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS</p> <p>Los usuarios y los vigilantes tiene rápido acceso a medios (foros) locales accesibles (baratos) para resolver los conflictos que ocurran tanto entre usuarios como entre usuarios y vigilantes.</p>
<p>7. RECONOCIMIENTO MÍNIMO DEL DERECHO A AUTO-ORGANIZARSE</p> <p>Los derechos de los usuarios para diseñar sus propias instituciones no están amenazados por autoridades gubernamentales externas. (Capacidad institucional).</p>

Fuente: E. Ostrom. *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*, Cambridge University Press, 1990 (Traducción de F. Aguilera)

Entiendo, en definitiva, que este tipo de planteamientos es muy relevante ante los problemas a los que nos tenemos que enfrentar, aunque todavía no terminamos de hacerlo con claridad, como son el cambio climático, el cénit del petróleo, la pérdida de biodiversidad, la contaminación,...etc, que tienen en común que, a nivel del planeta tierra, nos enfrentamos a Recursos de Propiedad Común si es que queremos seguir aquí razonablemente adaptados y no en términos de EcoFascismo, como parece sugerir la práctica habitual. De hecho, estos problemas muestran, como ya dejaba muy claro el llamado Informe Brundtland en 1987, que "La desigualdad (en la toma de decisiones y en la apropiación del capital ecológico, por parte de los países industrializados) es el principal problema <ambiental> del planeta y su principal problema de desarrollo". En otras palabras, que el principal problema ambiental consiste en la aplicación de Decisiones Autoritarias y en el Saqueo salvaje de los recursos naturales del planeta en favor de los países erróneamente llamados desarrollados y democráticos.

¿Tendremos alguna vez la inteligencia (intelecto más afecto) para atrevernos a pensar y actuar en términos de Recursos de Propiedad Comunal o Planetaria, tal y como lo hacen muchas culturas "pobres y atrasadas" como muestra Ostrom desde hace tiempo o seguiremos creyendo que somos cultos y democráticos mientras saqueamos el planeta en nombre de una supuesta eficiencia, de un supuesto mercado y de unos supuestos valores democráticos? Y, con respecto a los economistas, ¿empezaremos alguna vez en las Facultades de Economía a preocuparnos en serio por estas cuestiones relevantes, aunque peligren los sexenios y las acreditaciones, o seguiremos en el limbo académico dominado por aquéllos que consideran que Economía es "otra cosa"?, consolidando la afirmación de Edgar Morín de que "Mientras los medios producen la cretinización vulgar, la Universidad produce la cretinización de alto nivel ya que la metodología dominante produce oscurantismo porque no hay asociación entre los elementos disjuntos del saber ni posibilidad de engranarlos y de reflexionar sobre ellos" (1994)¹ .

¹ Morin, E., *Introducción al pensamiento complejo*, editorial Gedisa, Barcelona, 1994.